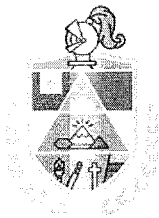
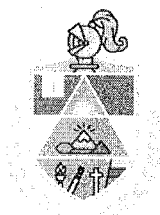


CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN MORONA
ACTA NRO 142-SGMC-2026
SESIÓN ORDINARIA
26 DE ENERO DEL 2026

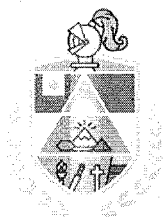
En la ciudad de Macas, a los veintiséis días del mes de enero del dos mil veintiséis, siendo las diez horas, en el Salón de la Ciudad del Gobierno Municipal del cantón Morona, con la presencia del **SEÑOR ALCALDE MAG. FRANCISCO ALFREDO ANDRAMUÑO RODRÍGUEZ**, los señores concejales que integran el Concejo Municipal, actúa como secretaria la **ABG. JELLY VANESSA GONZÁLEZ ZABALA**, se da inicio a la Sesión Ordinaria, con la intervención del **SEÑOR ALCALDE MAG. FRANCISCO ALFREDO ANDRAMUÑO RODRÍGUEZ**: saluda y pide a la señora secretaria se de lectura a la convocatoria.- **SEÑORA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL ABG. JELLY VANESSA GONZÁLEZ ZABALA**: con un cordial saludo señor alcalde, señora vicealcaldesa, señores concejales, compañeros aquí presente, tengan todos muy buenos días, a continuación doy lectura a la convocatoria.- **CONVOCATORIA**: Se convoca a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal del cantón Morona para el día lunes 26 de enero del 2026, a las 10H00 en el Salón de la Ciudad del Gobierno Municipal del cantón Morona, para tratar el siguiente orden del día: **PRIMERO**.- Constatación del quórum **SEGUNDO**.- Himno Nacional del Ecuador **TERCERO**.- Instalación de la sesión **CUARTO**.- Aprobación del orden del día **QUINTO**.- Conocimiento y aprobación del acta de la Sesión Ordinaria 141-SGMC-2026, de fecha 19 de enero del 2026 **SEXTO**.- Conocimiento del informe de la sesión de trabajo, correspondiente al análisis del CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN MORONA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SEVILLA DON BOSCO, para la prestación de los servicios del Registro de la Propiedad y la Dirección de Gestión de Control Urbano, Rural y Catastros **SÉPTIMO**.- Conocimiento, análisis y resolución de la suscripción del convenio de cooperación interinstitucional con el GAD PARROQUIAL DE RÍO BLANCO **OCTAVO**.- Conocimiento, análisis y resolución de la ORDENANZA MUNICIPAL CON EL CUAL SE INSTITUYE EL CUERPO DE AGENTES DE CONTROL MUNICIPAL, en segundo debate **NOVENO**.- Conocimiento, análisis y resolución de la ORDENANZA DE LICENCIA ÚNICA ANUAL DE FUNCIONAMIENTO LUAF, en primer debate **DÉCIMO**.- Himno a Macas **DÉCIMO PRIMERO**.- Clausura. Hasta aquí el orden del día señor alcalde.- **SEÑOR ALCALDE MAG. FRANCISCO ALFREDO ANDRAMUÑO RODRÍGUEZ**: muchas gracias, primer punto por favor.- **SEÑORA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL ABG. JELLY VANESSA GONZÁLEZ ZABALA**: **PRIMERO**.- Constatación del quórum.- **SEÑOR CONCEJAL ING. MARCO AUGUSTO ARCOS MONTESDEOCA**: con un saludo cordial señor alcalde, compañeros concejales, estimada vicealcaldesa, técnicos y ciudadanía presentes en el salón, señora secretaria presente.- **SEÑOR CONCEJAL AWAKCHATAI JUNIOR CHIRIAP KUISH**: muchas gracias estimada secretaria, un cordial saludo estimado alcalde, compañeros concejales, compañera vicealcaldesa, compañeros funcionarios, presente.- **SEÑOR CONCEJAL MAG. CARLOS RAMIRO FÁREZ PEÑAFIEL**: con un



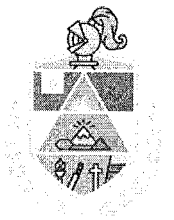
1 saludo a todos, presente.- **SEÑOR CONCEJAL ABG. NELSON MARCELO JARAMI-**
2 **LLO RIVADENEIRA:** con un saludo cordial a todos, presente.- **SEÑORA VICEAL-**
3 **CALDESA YADIRA TATIANA KASENT NAMAJ:** muy buenos días con todos, pre-
4 sente.- **SEÑOR ALCALDE MAG. FRANCISCO ALFREDO ANDRAMUÑO RODRÍ-**
5 **GUEZ:** presente.- **SEÑORA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL ABG. JELLY**
6 **VANESSA GONZÁLEZ ZABALA:** señor alcalde para la presente sesión ordinaria se
7 ha constatado la presencia de cinco señores concejales, más su presencia por lo tanto
8 contamos con el quórum reglamentario.- **SEÑOR ALCALDE MAG. FRANCISCO AL-**
9 **FREDO ANDRAMUÑO RODRÍGUEZ:** siguiente punto por favor.- **SEÑORA SECRE-**
10 **TARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL ABG. JELLY VANESSA GONZÁLEZ ZABALA:**
11 **SEGUNDO:** Himno Nacional del Ecuador.- **SEÑOR ALCALDE MAG. FRANCISCO**
12 **ALFREDO ANDRAMUÑO RODRÍGUEZ:** siguiente punto por favor.- **SEÑORA SE-**
13 **CRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL ABG. JELLY VANESSA GONZÁLEZ ZA-**
14 **BALA: TERCERO.-** Instalación de la sesión.- **SEÑOR ALCALDE MAG. FRANCISCO**
15 **ALFREDO ANDRAMUÑO RODRÍGUEZ:** un saludo a la señora vicealcaldesa, compa-
16 ñeros concejales, directores, compañeros aquí presentes, señor presidente del GAD
17 de Río Blanco, gracias por asistir, a los medios de comunicación un saludo cordial, te-
18 niendo en cuenta que tenemos el quórum reglamentario declaro instalado esta sesión,
19 siguiente punto por favor.- **SEÑORA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**
20 **ABG. JELLY VANESSA GONZÁLEZ ZABALA: CUARTO:** Aprobación del orden del
21 día.- **SEÑOR ALCALDE MAG. FRANCISCO ALFREDO ANDRAMUÑO RODRÍGUEZ:**
22 pongo a consideración este punto del orden del día, concejal Marco Arcos tiene la pala-
23 bra.- **SEÑOR CONCEJAL ING. MARCO AUGUSTO ARCOS MONTESDEOCA:** si se-
24 ñor alcalde, se ha presentado oportunamente la convocatoria he procedido a leer el or-
25 den del día, desde mi punto de vista esta correcto, no se si es que algún compañero
26 concejal tal vez tenga algún punto, en todo caso mociono yo señor alcalde que se
27 apruebe el orden del día como esta.- **SEÑOR ALCALDE MAG. FRANCISCO ALFRE-**
28 **DO ANDRAMUÑO RODRÍGUEZ:** muchas gracias pongo a consideración la moción.-
29 **SEÑORA VICEALCALDESA YADIRA TATIANA KASENT NAMAJ:** apoyo la moción.-
30 **SEÑOR ALCALDE MAG. FRANCISCO ALFREDO ANDRAMUÑO RODRÍGUEZ:** mu-
31 chas gracias señora vicealcaldesa, señora secretaria sírvase tomar votación.- **SEÑORA**
32 **SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL ABG. JELLY VANESSA GONZÁLEZ ZA-**
33 **BALA:** procedo señor alcalde.- **SEÑOR CONCEJAL ING. MARCO AUGUSTO ARCOS**
34 **MONTESDEOCA:** mi voto a favor.- **SEÑOR CONCEJAL AWAKCHATAI JUNIOR CHI-**
35 **RIAP KUISH:** mi voto a favor.- **SEÑOR CONCEJAL MAG. CARLOS RAMIRO FÁREZ**
36 **PEÑAFIEL:** a favor.- **SEÑOR CONCEJAL ABG. NELSON MARCELO JARAMILLO**
37 **RIVADENEIRA:** mi voto a favor.- **SEÑORA VICEALCALDESA YADIRA TATIANA KA-**
38 **SENT NAMAJ:** mi voto a favor.- **SEÑOR ALCALDE MAG. FRANCISCO ALFREDO**
39 **ANDRAMUÑO RODRÍGUEZ:** mi voto a favor.- **SEÑORA SECRETARIA DEL CONCE-**
40 **JO MUNICIPAL ABG. JELLY VANESSA GONZÁLEZ ZABALA: EL CONCEJO MUNI-**
41 **CIPAL DEL CANTÓN MORONA RESUELVE POR UNANIMIDAD APROBAR EL OR-**
42 **DEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL CAN-**
43 **TÓN MORONA, DE FECHA 26 DE ENERO DEL 2026.-** **SEÑOR ALCALDE MAG.**
44 **FRANCISCO ALFREDO ANDRAMUÑO RODRÍGUEZ:** siguiente punto por favor.- **SE-**
45 **ÑORA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL ABG. JELLY VANESSA GONZÁ-**
46 **LEZ ZABALA: QUINTO:** Conocimiento y aprobación del acta de la Sesión Ordinaria



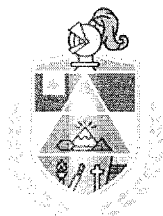
1 141-SGMC-2026, de fecha 19 de enero del 2026.- **SEÑOR ALCALDE MAG. FRAN-**
2 **CISCO ALFREDO ANDRAMUÑO RODRÍGUEZ:** pongo a consideración este punto,
3 concejal Marcelo Jaramillo tiene la palabra.- **SEÑOR CONCEJAL ABG. NELSON**
4 **MARCELO JARAMILLO RIVADENEIRA:** muchas gracias señor alcalde, si como siem-
5 pre pues la señora secretaria nos ha hecho llegar la carpeta de convocatoria, en la mis-
6 ma que consta también el acta de sesión ordinaria 141-2026, de fecha 19 de enero del
7 2026, la misma que leí completamente todo y pues consta todos los puntos que hemos
8 tratado y los términos que hemos expuesto dentro de esta sesión, por lo que elevo a
9 moción se apruebe el acta de sesión ordinaria 141-2026, de fecha 19 de enero del
10 2026.- **SEÑOR ALCALDE MAG. FRANCISCO ALFREDO ANDRAMUÑO RODRÍ-**
11 **GUEZ:** muchas gracias pongo a consideración la moción.- **SEÑOR CONCEJAL ING.**
12 **MARCO AUGUSTO ARCOS MONTESDEOCA:** apoyo la moción señor alcalde.- **SE-**
13 **ÑOR ALCALDE MAG. FRANCISCO ALFREDO ANDRAMUÑO RODRÍGUEZ:** muchas
14 gracias señora secretaria sírvase tomar votación.- **SEÑORA SECRETARIA DEL CONCEJO**
15 **MUNICIPAL ABG. JELLY VANESSA GONZÁLEZ ZABALA:** procedo.- **SEÑOR**
16 **CONCEJAL ING. MARCO AUGUSTO ARCOS MONTESDEOCA:** mi voto a favor.- **SE-**
17 **ÑOR CONCEJAL AWAKCHATAI JUNIOR CHIRIAP KUIISH:** mi voto en blanco.- **SE-**
18 **ÑOR CONCEJAL MAG. CARLOS RAMIRO FÁREZ PEÑAFIEL:** a favor.- **SEÑOR**
19 **CONCEJAL ABG. NELSON MARCELO JARAMILLO RIVADENEIRA:** mi voto a fa-
20 vor.- **SEÑORA VICEALCALDESA YADIRA TATIANA KASENT NAMAJ:** mi voto a fa-
21 vor.- **SEÑOR ALCALDE MAG. FRANCISCO ALFREDO ANDRAMUÑO RODRÍGUEZ:**
22 mi voto a favor.- **SEÑORA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL ABG. JELLY**
23 **VANESSA GONZÁLEZ ZABALA:** EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN MORO-
24 **NA RESUELVE POR MAYORÍA APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA**
25 **141-SGMC-2026, DE FECHA 19 DE ENERO DEL 2026.- SEÑOR ALCALDE MAG.**
26 **FRANCISCO ALFREDO ANDRAMUÑO RODRÍGUEZ:** muchas gracias siguiente pun-
27 to.- **SEÑORA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL ABG. JELLY VANESSA**
28 **GONZÁLEZ ZABALA:** SEXTO: Conocimiento del informe de la sesión de trabajo, co-
29 rrespondiente al análisis del CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINS-
30 TITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN MORONA Y EL GO-
31 BIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SEVILLA
32 DON BOSCO, para la prestación de los servicios del Registro de la Propiedad y la Di-
33 rección de Gestión de Control Urbano, Rural y Catastros.- **SEÑOR ALCALDE MAG.**
34 **FRANCISCO ALFREDO ANDRAMUÑO RODRÍGUEZ:** concejal Marco Arcos tiene la
35 palabra.- **SEÑOR CONCEJAL ING. MARCO AUGUSTO ARCOS MONTESDEOCA:** si
36 señor alcalde hace algunas semanas en la sesión de concejo, se decidió que no se po-
37 dían aprobar los fraccionamientos de suelo en Sevilla Don Bosco, porque no estaban
38 con las normativas correspondientes y el convenio que se había realizado esta un po-
39 quitito de revisar, así que se determino que se proceda hacer una sesión de trabajo con
40 los técnicos del GAD de Sevilla Don Bosco y los técnicos de Morona, es así que el 9 de
41 enero señor alcalde mediante la sesión de trabajo y convocatoria que se hizo a el GAD
42 de Sevilla Don Bosco, nos reunimos aquí en esta sala, en las horas de la tarde, con la
43 presencia como pueden ver en el informe del Ing. Fabricio Narváez alcalde del cantón
44 Sevilla, quién participo unos minutos en la sesión, de ahí tuvo que retirarse por motivos
45 de la agenda, mi persona como concejal Presidente de la comisión de Planificación y
46 Presupuesto, el concejal Junior Chiriap, el concejal Marcelo Jaramillo, la concejal Yadira



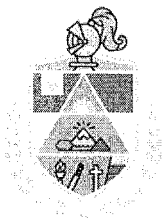
1 Kasent, Arq. Daniela Mancheno, Coordinadora de Infraestructura del GAD Municipal del
2 cantón Sevilla Don Bosco, Ing. Cinthya Garzón, Coordinadora de Avalúo y Catastros del
3 GAD Municipal del cantón Sevilla Don Bosco, Ing. María Cajilema, Directora Financiera
4 del GAD Municipal del cantón Sevilla Don Bosco, Gilsson Arteaga Alcivar Director de
5 Planificación del GAD Municipal del cantón Sevilla Don Bosco, Dr. Edwin Cunalata, Pro-
6 curador Síndico del GAD Municipal del cantón Sevilla Don Bosco, Ing. Mateo Suntaxi,
7 Técnico de Obras Públicas del GAD Municipal del cantón Sevilla Don Bosco, Ing. San-
8 tiago Pacheco, Director de Obras Públicas del GAD Municipal del cantón Sevilla Don
9 Bosco, Ing. Diego Matute, Director Administrativo del GAD Municipal del cantón Sevilla
10 Don Bosco, Ing. Javier Garbay, Técnico de la Dirección de Gestión de Planificación del
11 Gobierno Municipal del cantón Morona, Ing. María José Gaibor Técnica de la Dirección
12 de Gestión de Planificación del Gobierno Municipal del cantón Morona, Dr. Luis Petter
13 Jaramillo, Registrador de la Propiedad del Gobierno Municipal del Cantón Morona, Ing.
14 Marcelo López, Director de Gestión de Tecnologías de la Información y Comunicación
15 del Gobierno Municipal del Cantón Morona, Ing. Juan Gualpa, Técnico de Tecnologías
16 de la Información y Comunicación del Gobierno Municipal del cantón Morona, Arq. Xa-
17 vier Trelles, Director de Gestión de Control Urbano, Rural y Catastros del Gobierno Mu-
18 nicipal del cantón Morona, y falta aquí el Dr. Hugo Cueva también estuvo presente, voy
19 a proceder a leer señor alcalde parte del informe con la finalidad de que se tenga cono-
20 cimiento, dice en el punto 5. DESARROLLO DE LA SESIÓN. Durante la sesión de tra-
21 bajo se procedió al análisis integral de los procedimientos, actos administrativos, infor-
22 mes técnicos y criterios jurídicos que forman parte de los procesos a cargo de la Direc-
23 ción de Gestión de Control Urbano, Rural y Catastros, no limitándose a un trámite en
24 particular, sino abarcando los procesos de fraccionamiento del suelo y su sustento nor-
25 mativo y procedimental, en el marco del Convenio Específico de Cooperación Interinsti-
26 tucional entre el Gobierno Municipal del cantón Morona y el Gobierno Autónomo Des-
27 centralizado Municipal del Cantón Sevilla Don Bosco. Se analizó especialmente lo esta-
28 blecido en la cláusula novena referente a la administración y control del convenio, recor-
29 dándose que, conforme a dicha cláusula, por parte del Gobierno Municipal del Cantón
30 Morona se designó al Doctor Luis Petter Jaramillo Gutiérrez, Registrador de la Propie-
31 dad, y al Director de Gestión de Control Urbano, Rural y Catastros, Arq. Paulino Xavier
32 Trelles V., o quien hiciera sus veces; y, por parte del Gobierno Autónomo Descentraliza-
33 do Municipal del Cantón Sevilla Don Bosco, al Doctor Edwin Rodrigo Cunalata Vás-
34 quez, en su calidad de Procurador Síndico, como responsables directos de la adminis-
35 tración, control, seguimiento y correcta ejecución del convenio, velando por el estricto
36 cumplimiento de sus cláusulas dentro del marco jurídico vigente. Del análisis realizado
37 se concluyó la existencia de inconsistencias normativas, procedimentales y administrati-
38 vas en el tratamiento de los trámites y procesos a cargo de la Dirección de Gestión de
39 Control Urbano, Rural y Catastros, lo cual evidencia la necesidad de adoptar medidas
40 administrativas, técnicas y jurídicas que permitan aclarar competencias, responsabilida-
41 des institucionales y procedimientos aplicables. Luego del análisis realizado de manera
42 conjunta, se determinó que el Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional ya
43 no resulta aplicable, debido a que el Gobierno Municipal del Cantón Morona aprobó la
44 Ordenanza que Establece las Normas para Valorar las Propiedades Rurales del Cantón
45 Morona y la Determinación del Impuesto Predial para los años 2026–2027. En conse-
46 cuencia, de dicha ordenanza, el cantón Sevilla Don Bosco deja de formar parte del sis-



1 tema de catastros del cantón Morona, lo que imposibilita la determinación, gestión y
2 control de un sinnúmero de procesos administrativos, técnicos, catastrales y tributarios
3 que corresponden exclusivamente al cantón Sevilla Don Bosco. Finalmente, los técni-
4 cos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Sevilla Don Bosco
5 manifestaron que se reunirán internamente para analizar los aspectos técnicos, admi-
6 nistrativos y normativos que podrían, a futuro, sustentar la suscripción de un nuevo con-
7 venio, el cual será oportunamente puesto en conocimiento del Gobierno Municipal del
8 Cantón Morona, con la finalidad de convocar a una nueva sesión de trabajo para anali-
9 zar su factibilidad 6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES Como resultado de la
10 sesión de trabajo y en concordancia con la Resolución Municipal No. 975-2025, se esta-
11 blecieron las siguientes conclusiones y recomendaciones: 1. Que los administradores
12 del Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional elaboren y presenten un infor-
13 me técnico y jurídico para solicitar el finiquito del convenio, al haberse determinado su in-
14 aplicabilidad en las actuales condiciones normativas y administrativas. 2. Que se realice
15 la entrega formal, definitiva y documentada de la información técnica y administrativa
16 por parte de las Direcciones de Planificación y de Gestión de Control Urbano, Rural y
17 Catastros del Gobierno Municipal del Cantón Morona al Gobierno Autónomo Descentra-
18 lizado Municipal del Cantón Sevilla Don Bosco, mediante acta de entrega-recepción de-
19 bidamente suscrita. 3. Establecer el compromiso interinstitucional de capacitación y
20 asistencia técnica entre el Gobierno Municipal del Cantón Morona y el Gobierno Autó-
21 nomo Descentralizado Municipal del Cantón Sevilla Don Bosco, orientado a fortalecer el
22 conocimiento y correcta aplicación de la normativa legal, técnica y administrativa. 7.
23 CIERRE. Con lo expuesto, se deja constancia del desarrollo y resultados de la sesión
24 de trabajo realizada en cumplimiento de la Resolución Municipal No. 975-2025, para los
25 fines legales y administrativos pertinentes. Entonces señor alcalde en esa reunión ver-
26 daderamente se determino que ya era inaplicable el convenio por lo que los administra-
27 dores del contrato en este caso por parte del Gobierno Municipal el Arq. Xavier Trelles y
28 el Dr. Luis Petter Jaramillo Registrador de la Propiedad, debían haber hecho estos infor-
29 mes, ellos con la finalidad de poner en conocimiento de su autoridad y se proceda a ter-
30 minar ese convenio, el Municipio de Sevilla se comprometieron en forma personal anali-
31 zar para ver si es posible que podamos posterior seguirles ayudando, porque ellos es-
32 tán recién elaborando su normativa, el catastro ya lo están emitiendo ellos mismo, que
33 van a poner en funcionamiento desde la primera semana de febrero y otros instrumen-
34 tos legales que nosotros les podamos atender serán a futuro, el compromiso de que no-
35 sotros como municipio apoyemos en la capacitación del personal si ellos creen conve-
36 nientes, queda pendiente en hacerlo no hay ningún problema por parte del municipio,
37 aunque ya el compañero Registrador de la Propiedad ya estado capacitando al perso-
38 nal del GAD de Sevilla Don Bosco, en ese sentido se quedo señor alcalde, en todo ca-
39 so, aquí no se si se encuentra el compañero Registrador y el Director de Control Urbano
40 Rural y Catastro para que hagan conocer si es que ya el informe esta listo y cuando se
41 podría ya dar por terminado el finiquito de este convenio señor alcalde.- **SEÑOR AL-**
42 **CALDE MAG. FRANCISCO ALFREDO ANDRAMUÑO RODRÍGUEZ:** bien es impor-
43 tante revisar esta clases de temas tomando en cuenta la necesidad de los habitantes de
44 Sevilla Don Bosco, en torno a legalización de diferentes trámites, hay que dar respues-
45 tas y pienso que en la parte legal la comisión esta en lo correcto, ya no tenemos noso-
46 tros ahí nada que hacer, porque todo el catastro ya pertenece a Sevilla Don Bosco, ya



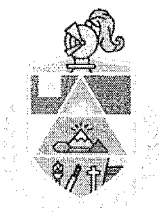
1 no consta en nuestra base de datos, así que nosotros no podríamos seguir con el con-
2 venio, sin embargo el tema de apoyar y seguir apoyando es un compromiso que lo he-
3 mos asumido, donde la gente venga a capacitarse, venga a conocer detalles sobre co-
4 mo trabajar en la parte operativa, así que eso yo creo que no habría ningún problema
5 se lo ha estado haciendo, si es que de pronto los señores concejales tienen alguna du-
6 da o algún tema sobre lo hablado me gustaría conocer, para que los compañeros técni-
7 cos pueda ampliar un poco más lo que el compañero concejal Marco Arcos ha mencio-
8 nado, caso contrario daríamos solo por conocido el informe, pongo a consideración se-
9 ñores concejales si es que hay algún tema por explicar adicionalmente, señora viceal-
10 caldesa tiene la palabra.- **SEÑORA VICEALCALDESA YADIRA TATIANA KASENT**
11 **NAMAJ:** yo creo que no ese día con el compañero Marco Arcos, el compañero Junior,
12 el compañero Marcelo, porque algunos inconsistencias que nos dieron a conocer, espe-
13 ro que les vaya bien a Sevilla Don Bosco que ahorita que ya tienen las competencias
14 sobre lo que se trate el día de hoy , espero que les vaya muy bien y creo que no tene-
15 mos nada más que decir, hemos tratado ese día lo necesario, por lo cual apoyo la mo-
16 ción del compañero Marco Arcos, bueno no apoyo porque es de conocimiento, enton-
17 ces damos por conocido estimado alcalde.- **SEÑOR ALCALDE MAG. FRANCISCO**
18 **ALFREDO ANDRAMUÑO RODRÍGUEZ:** listo si es que no hay ningún otro tema com-
19 pañeros, pasamos al siguiente punto por favor.- **SEÑORA SECRETARIA DEL CONCE-**
20 **JO MUNICIPAL ABG. JELLY VANESSA GONZÁLEZ ZABALA: SÉPTIMO:** Conoci-
21 miento, análisis y resolución de la suscripción del convenio de cooperación interinstitu-
22 cional con el GAD PARROQUIAL DE RÍO BLANCO.- **SEÑOR ALCALDE MAG. FRAN-**
23 **CISCO ALFREDO ANDRAMUÑO RODRÍGUEZ:** bien sobre este punto solicito a los
24 compañeros que están encargados por favor explicarnos, que puntos son referentes a
25 este convenio, está acá el señor presidente del GAD Parroquial, con su vocal y este ex-
26 plicar lo más pronto posible para que podamos tener conocimiento, en este caso com-
27 pañero Director de Obras Públicas, para que nos de a conocer la parte esencial del con-
28 venio, cuales son las motivaciones y los compromisos que se asumiría.- **DIRECTOR DE**
29 **GESTIÓN DE OBRAS PÚBLICAS ING. BOLÍVAR MANUEL VILLAVICENCIO LA-**
30 **LANGUI:** buenos días señor alcalde, señores concejales, el objetivo del convenio inte-
31 rinstitucional que va a manejar el Municipio de Morona en coordinación con el Gobierno
32 Parroquial de Río Blanco, es justamente dar una solución a largo plazo lo que es el
33 mantenimiento vial de las principales calles de la parroquia Río Blanco, lo que conforma
34 el área urbana de la parroquia Río Blanco, la longitud estimada para el presente conve-
35 nio, hablamos de una longitud de 2250 metros lineales, que como vuelvo y ratifico están
36 dentro de las principales calles del área urbana de la parroquia, dentro de los aportes
37 que va hacer el Gobierno Parroquial de Río Blanco, es la dotación de lo que es el mate-
38 rial triturado, para el doble tratamiento como saben ustedes señores concejales, señor
39 alcalde, el doble tratamiento es un mantenimiento vial, en el cual intervienen componen-
40 tes como son el triturado y lo que es la imprimación para justamente lograr la conforma-
41 ción del doble tratamiento, entonces en ese sentido la junta parroquial lo que va a hacer
42 es dar el aporte de todo lo que conlleva el material triturado, en tres cuartos y lo que es
43 la capa final del tres octavos, eso con un aporte estimativo de nueve mil novecientos
44 dólares aproximadamente, ya vamos hacer la proyección para tenerle visualmente de
45 una mejor manera, como vuelvo y ratifico el Gobierno parroquial va hacer la dotación
46 del material triturado, bueno allí estamos viendo lo que es en sí el objeto del contrato, lo



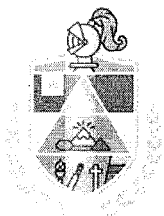
1 que va justamente a suscribirse entre el Gobierno municipal del cantón Morona y la Jun-
2 ta Parroquial de Río Blanco, el principal antecedente que podemos llevar es de que en
3 este momento las principales calles de la parroquia justamente están a manera de una
4 capa de rodadura de material granulado, lo que dificulta la transitabilidad cada invierno,
5 cada situación climatológica, hay que estar asistiendo con la maquinaria, como ustedes
6 acaban de visualizar la problemática como vuelvo y repito es el deterioro de la vía, la
7 presencia de polvo, las afectaciones al mantenimiento de los vehículos, a la transitabili-
8 dad y por supuesto los riesgos para la seguridad vial, entonces el objetivo principal es
9 dotar un mantenimiento vial que va a permitir una mejor transitabilidad, y lo que es un
10 mejor desarrollo social de mejor manera para todos los habitantes que están circundan-
11 tes a las calles donde van a ser intervenido, hablamos de dos mil doscientos cincuenta
12 metros lineales, aquí como podemos ver en esta pastilla tenemos los aportes los com-
13 promisos el GAD parroquial de Río Blanco va a entregar como vuelvo y ratifico el mate-
14 rial triturado en un volumen de trecientos treinta metros cúbicos, lo que es el triturado de
15 tres cuartos y ciento sesenta metros cúbicos lo que es el material de tres octavos, que
16 son componentes principales para finiquitar el doble tratamiento, la justificación técnica
17 se ha hecho más o menos un análisis de costo beneficios, sabemos que al hacer un
18 mantenimiento rutinario que por lo general lo hacemos con una moto niveladora, un ro-
19 dillo, material, el personal, por lo menos hemos estimado que en un año tenemos que
20 hacer una intervención de tres veces al año para mantener una transitabilidad una capa
21 de rodadura digamos transitable, lo que con el doble tratamiento vamos a ahorrar los
22 costos, eso es en resumidas cuentas el proyecto para su conocimiento.- **SEÑOR AL-**
23 **CALDE MAG. FRANCISCO ALFREDO ANDRAMUÑO RODRÍGUEZ:** bien muchas
24 gracias señor director, sobre este tema del convenio quiero más bien agradecer y felicitar
25 la iniciativa del señor presidente del GAD parroquial de Río Blanco, porque si noso-
26 tros tuviéramos que asumir todo el costo realmente del proyecto como lo estamos ha-
27 ciendo en otras parroquias en otros lugares es bien alta, y más que nada hemos tenido
28 dificultades con nuestra trituradora, es una maquina que ya tiene años y en varias oca-
29 siones hemos tenido varias dificultades mecánicas y ahí es donde se paraliza la ejecu-
30 ción de las obras, entonces si ese ha sido el problema el señor presidente ha menciona-
31 do con los señores vocales que lo oportuno sería que ellos puedan poner el triturado y
32 así nosotros podamos continuar con el doble tratamiento, en ese sentido como ustedes
33 conocen, el tema de convenios tenemos que poner a consideración de todos ustedes
34 compañeros y compañeros, pongo a consideración este punto del orden del día, conce-
35 jal Marcelo Jaramillo tiene la palabra.- **SEÑOR CONCEJAL ABG. NELSON MARCELO**
36 **JARAMILLO RIVADENEIRA:** muchas gracias señor alcalde, compañeros concejales,
37 lo importante sería poder hacer la pregunta al Ing. Villavicencio, ¿que tiempo de dura-
38 ción tendría este doble tratamiento? Hago esta pregunta porque, si bien es cierto en el
39 Gobierno Parroquial del Río Blanco se estaban haciendo los estudios para el alcantaril-
40 llado, si mal no recuerdo, los mismo que ha futuro se puede contratar el asunto del al-
41 cantarillado, este tiempo puede ser posiblemente este año o el próximo año 2027, si no-
42 sotros hacemos una inversión de cincuenta y siete mil dólares y vamos a destruir con
43 alcantarillado, no tendría la finalidad que se espera, porque si el tratamiento a lo que yo
44 entiendo tiene una duración de seis años aproximadamente y lo vamos a destruir sería
45 mejor esperar hacer el alcantarillado, luego hacer el tratamiento bituminoso o doble tra-
46 tamiento, no quiero decir que estoy con eso en contra de la parroquia Río Blanco, pero



1 es importantísimo que podamos poner estos proyectos que ya están cerca creo de ter-
2 minar el estudio del alcantarillado, no se si con el Banco del Estado, no se si con la
3 CTEA, para pues ser beneficiados lo que necesita Río Blanco, pero en todo caso yo pe-
4 diría que nos aclare con respecto al tiempo de la duración y también pues si esta el Di-
5 rector de Agua Potable haber que nos indique la situación del proyecto del alcantarillado
6 haber si no hacemos inversiones que no tengan sentido no.- **SEÑOR ALCALDE MAG.**
7 **FRANCISCO ALFREDO ANDRAMUÑO RODRÍGUEZ:** sí bueno yo si tengo conoci-
8 miento sobre el proceso, la consultoría estar terminada, este rato los consultores están
9 sacando la vialidad técnica en el MAATE, entonces si esta bien avanzado, Miguel Jara
10 estuvo el día viernes justamente en la ciudad de Cuenca para agilizar estos procesos de
11 que podemos tener lo más pronto posible, si hay digamos un interés de esta entidad in-
12 ternacional que prácticamente pago el tema de estos estudios, de que a través de ellos
13 podríamos considerar el presupuesto de que podrían hacerse cargo de estos proyectos,
14 pero son dos proyectos el uno es de agua potable y el otro alcantarillado sanitario plu-
15 vial, habíamos conversado con el señor presidente y los señores vocales para que en
16 algún momento si es que no se tiene el total del presupuesto para cubrir los dos proyec-
17 tos se tendría que escoger uno de los dos y habíamos visto que la emergencia lo más
18 rápido es el agua potable, entonces el proyecto de agua es el que si es que nos ponen
19 a escoger sería como prioridad y luego estaríamos hablando de los alcantarillados, por-
20 que el agua potable abarca varias comunidades del centro parroquial, mientras que el
21 alcantarillado es más en el centro no si tenemos conocimiento, entonces sin embargo si
22 es importante la pregunta del señor concejal entorno al tema de doble tratamiento, pri-
23 mero quiero mencionarles de que el doble tratamiento esta considerado como manteni-
24 miento vial, no en si como el tema de un asfaltado por los costos y también los materia-
25 les que se utiliza, pero si es que se diera el caso, lógicamente la vida útil de un doble
26 tratamiento que nosotros estamos considerando son cinco a seis años que podría ser a
27 veces más, por el tema de transitabilidad sin embargo al preocupación del señor con-
28 cejal es de que si es que nosotros entramos digamos con el proyecto de agua potable,
29 nos toca levantar todo prácticamente, entonces en ese sentido eso no esta digamos,
30 nuestro propósito es sacarle lo más pronto este año, pero si hacemos tiempo de pronto
31 no ejecutaríamos el proyecto de este año, que podría ser tal vez el próximo año el pri-
32 mer proyecto y el alcantarillado estaría pensándose tal vez para el 2028, 2029, que po-
33 dría darse, yo les digo esto porque si se trata del presupuestos internacionales, el pro-
34 yecto S5, S6 de la ciudad de Macas que corresponde al barrio Naranjal, cuyo proyecto
35 el día jueves vamos a dar inicio nos ha costado casi tres años de gestión y son tiempos
36 muy largos que se toman estos organismos para poder financiar, entonces en el BDE
37 tenemos claro de que no se podría buscar el financiamiento directo si en la CTEA nos
38 han dado varios proyectos y el día jueves esperamos de que con las hidroeléctricas lle-
39 guemos a un acuerdo de financiamiento para tratar de hacerlo directo, entonces en ese
40 sentido no se Marcelo si eso de pronto llene tu expectativa en torno a la pregunta, por-
41 que vamos hacer tiempos, si conseguimos el presupuesto primero tenemos el docu-
42 mento del MAE, que digamos tendríamos en el mes de febrero, luego ingresaríamos
43 con los proyectos a buscar financiamiento nos llevaría tal vez unos seis meses, hasta
44 hacer los análisis internos hasta poder tener una pre aprobación, terminaríamos tal vez
45 este año con el tema de la aprobación presupuestaria y estaríamos ejecutando el próxi-
46 mo año el 2027, entonces ese sería un lapso de tiempo, entonces con todo si es que



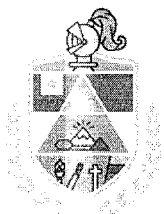
1 hay algún tema si alguien más tiene alguna otra idea que podamos hacer con todo po-
2 nemos a consideración vuelvo y repito se considera un mantenimiento o un tema de as-
3 faltados, concejal Marco Arcos.- **SEÑOR CONCEJAL ING. MARCO AUGUSTO AR-**
4 **COS MONTESDEOCA:** si señor alcalde es interesante la pregunta del compañero Mar-
5 celo Jaramillo pero a la final tenemos que dar el mantenimiento vial, si hagamos doble
6 tratamiento no hagamos doble tratamiento es necesario hacer un mantenimiento vial y
7 el municipio de Morona en el doble tratamiento va a gastar cuarenta y siete mil ciento
8 quince y Río Blanco nueve mil novecientos cincuenta y seis, yo considero rápidamente
9 viendo esto que igual o sea para dar mantenimiento vial tal vez no gastaremos los cua-
10 renta y siete mil ciento quince, pero si vamos a gastar al rededor de unos veinte a veinti-
11 cinco mil dólares y un poco más, igual vamos a gastar y el momento si necesitamos ha-
12 cer el agua potable es menos invasivo que un alcantarillado en todo caso ahí yo consi-
13 dero que sería factible de alguna u otra manera, arriesgarnos a dar un mantenimiento
14 esto para no dar mantenimiento cada cuatro cada seis meses y esperar a que tenga-
15 mos suerte con el financiamiento para lo de agua potable y alcantarillado que por cierto
16 es bastante complicado ya nos ha pasado que no, nosotros pensamos que ya nos sale
17 ya nos sale y en verdad se demora mucho, en todo caso tal vez se pudiera evaluar de
18 mejor manera si esas son las vías correctas para intervenir, pensando que a futuro cua-
19 les serían de intervenir primero en agua potable, pero yo consideraría que a la final
20 o sea igual vamos a gastar, no vamos a gastar de mantener este año ni el año que viene
21 el trazado vial de la parroquia Río Blanco.- **SEÑOR ALCALDE MAG. FRANCISCO AL-**
22 **FREDO ANDRAMUÑO RODRÍGUEZ:** bueno para complementar anteriormente se ha-
23 cia doble tratamiento y no se si ustedes se daban cuenta que el diámetro de la vía no
24 llegaban a las veredas, solo cogía la parte céntrica, la idea en ese tiempo era justamen-
25 te de que ese tramo que no llega a las veredas es el que se va a utilizar luego para abrir
26 el tema de alcantarillado o gua potable, entonces hemos visto algunos barrio de Macas
27 y preguntamos hasta Proaño, porque no llegaban de vereda a vereda, siempre se utili-
28 zaban el centro de la vía entonces la respuesta es por el tema del alcantarillado agua
29 potable, porque ese lugar no tiene, para no abrir el doble tratamiento, solo iban por la
30 parte que no estaba intervenido pues de pronto podrá ser una salida de que tal vez po-
31 damos considerarlo el cien por ciento del tramo, dejar una parte donde no tendríamos
32 dificultad luego con el tema de la intervención, compañero Junior por favor.- **SEÑOR**
33 **CONCEJAL AWAKCHATAI JUNIOR CHIRIAP KUIISH:** muchas gracias estimado al-
34 calde, bienvenido estimado presidente y sus compañeros de la institución, bueno to-
35 mando en cuenta las palabras de nuestro Director de Obras Públicas, acabo de mencio-
36 nar que al año hacia tres veces el mantenimiento uno y también tomando en cuenta que
37 el doble tratamiento tiene una durabilidad de unos cinco años, viendo costo y beneficio
38 me voy a meter en el beneficio de nuestros ciudadanos, creo que las vías dentro del
39 sector urbano como es el casco parroquial, es necesario dar ese cambio la belleza y so-
40 bre todo también evitar el polvo porque tenemos negocios, emprendimientos, lo cual
41 eso afecta a nuestros ciudadanos de tal manera que yo como concejal viendo la necesi-
42 dad de nuestro sector rural, siempre estaré a favor de este tipo de proyectos que va en
43 beneficio de nuestros ciudadanos eso no más estimado.- **SEÑOR ALCALDE MAG.**
44 **FRANCISCO ALFREDO ANDRAMUÑO RODRÍGUEZ:** gracias señor concejal, estima-
45 da vicealcaldesa tiene la palabra.- **SEÑORA VICEALCALDESA YADIRA TATIANA**
46 **KASENT NAMAJ:** estimado alcalde, concuerdo con el compañero Junior Chiriap; creo



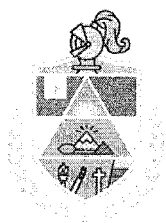
1 que el interés que tiene el presidente de la Junta Parroquial y, sobre todo, los vocales,
2 es interés parroquial. De alguna manera, como usted dice, nos da dos opciones que
3 son importantes: que se puede hacer de lado para no dañar el material y el tema de al-
4 cantarillado y agua potable. Si es un proceso de espera, considero que es necesario dar
5 viabilidad a esta necesidad de la Junta Parroquial y sus habitantes de Río Blanco; por
6 tal motivo, mociono para que sea aprobado en sesión de concejo, si tenemos la mayo-
7 ría de votación.- **SEÑOR ALCALDE MAG. FRANCISCO ALFREDO ANDRAMUÑO**
8 **RODRÍGUEZ:** solamente para completar la duda: cuando es alcantarillado, Bolívar casi
9 siempre va por la zona de veredas, ¿no? El uso del espacio para alcantarillados, cuan-
10 do es de agua potable, va entre vereda y el asfaltado, casi por el filo; razón por la cual
11 es donde más se ocupan los espacios para poder hacer estos dos proyectos. Entonces,
12 por ahí dejamos en manos de ustedes para que puedan igualar bien, para evitar lo me-
13 nos posible la idea de la inversión que nosotros tendríamos. Lo que dice el concejal Ju-
14 nior también tiene razón; tal vez no le eché ojo en eso. Si son 5 años, digamos, de dura-
15 bilidad, entonces habría que sacar el costo-beneficio. En un año son tres intervencio-
16 nes, digamos un cálculo rápido de 20 mil dólares, pero eso multiplicado por 5, porque
17 eso decíamos: son 5 años que ya no se daría mantenimiento, entonces superaría más
18 el tema de mantenimiento, porque nosotros estamos usualmente con el doble trata-
19 miento; entonces sería menos, la mitad más o menos de la inversión, para más o me-
20 nos hacer una dimensión. En ese sentido, habiendo ya moción de la compañera viceal-
21 caldesa, pongo a consideración la moción. Por favor, concejal Ramiro Farez, tiene la
22 palabra.- **SEÑOR CONCEJAL MAG. CARLOS RAMIRO FÁREZ PEÑAFIEL:** sí, mu-
23 chas gracias, señor alcalde. Efectivamente, ante la preocupación de la ciudadanía por
24 tratar de tener un mejor acceso vial, es muy importante. A veces, nosotros lo que quere-
25 mos es eliminar el polvo y tratar de que nuestra vida sea mejorada. En este caso, yo
26 comparto con el compañero Junior Chiriap que sería atención a este convenio que se
27 va a realizar con la Junta Parroquial de Río Blanco. Efectivamente, yo creo que, acotan-
28 do lo que dice el compañero Marcelo Jaramillo, hubiese sido bueno trabajar con la red
29 de alcantarillado pluvial y alcantarillado de aguas hervidas, ¿no? En este caso, pues,
30 dando la importancia y la prioridad para poder mantener y haciendo un comparativo del
31 análisis de lo que nos cuesta mantener la zona de la vía, apoyo la moción de la compa-
32 ñera Yadira Kasent, para que sea debatida en el seno de concejo.- **SEÑOR ALCALDE**
33 **MAG. FRANCISCO ALFREDO ANDRAMUÑO RODRÍGUEZ:** habiendo el apoyo de la
34 moción, muchas gracias señora secretaria sírvase tomar votación.- **SEÑORA SECRE-**
35 **TARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL ABG. JELLY VANESSA GONZÁLEZ ZABALA:**
36 procedo señor alcalde.- **SEÑOR CONCEJAL ING. MARCO AUGUSTO ARCOS MON-**
37 **TESDEOCA:** considero importante que hay que irse desarrollando paulatinamente y po-
38 der utilizar las herramientas que a la fecha tenemos; hubiésemos querido que sea dife-
39 rente, pero lamentablemente es complicado tener los recursos de forma inmediata, mi
40 voto a favor de la firma del convenio.- **SEÑOR CONCEJAL AWAKCHATAI JUNIOR**
41 **CHIRIAP KUIISH:** mi voto a favor.- **SEÑOR CONCEJAL MAG. CARLOS RAMIRO FÁ-**
42 **REZ PEÑAFIEL:** mi voto a favor.- **SEÑOR CONCEJAL ABG. NELSON MARCELO**
43 **JARAMILLO RIVADENEIRA:** bueno, en primera instancia, yo había pedido explicacio-
44 nes sobre el asunto de los proyectos que tiene Río Blanco, ¿no? No estoy en contra de
45 las obras que se van a ejecutar; ojo, de repente van a decir: Patuco está en contra, sino
46 que quería ver el tiempo más o menos que vamos a hacer y si es factible el asunto del



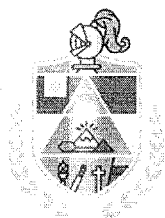
1 alcantarillado y el agua potable, para tomar las decisiones correctas en esta sesión de
2 concejo. Pues, lo dicho por todos los compañeros es saludable; Río Blanco se merece
3 este tipo de obras, sobre todo el doble tratamiento en sus vías urbanas. Sería importan-
4 tísimo en sus vías rurales también, pero dentro de las competencias nos establece a
5 nosotros la parte urbana, por ello mi voto a favor.- **SEÑORA VICEALCALDESA YADI-**
6 **RA TATIANA KASENT NAMAJ:** considero que es la única parroquia a la que le debe-
7 mos el agua potable y el alcantarillado; por tal motivo, mi voto a favor.- **SEÑOR ALCAL-**
8 **DE MAG. FRANCISCO ALFREDO ANDRAMUÑO RODRÍGUEZ:** mi voto a favor.- **SE-**
9 **ÑORA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL ABG. JELLY VANESSA GONZÁ-**
10 **LEZ ZABALA: EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN MORONA RESUELVE POR**
11 **UNANIMIDAD AUTORIZAR LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO INTERINSTITUCIO-**
12 **NAL ENTRE EL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN MORONA Y EL GAD PA-**
13 **RRROQUIAL DE RIO BLANCO PARA LA EJECUCIÓN DEL DOBLE TRATAMIENTO**
14 **SUPERFICIAL BITUMINOSO EN LAS CALLES DEL ÁREA URBANA DE LA PA-**
15 **RRROQUIA DE RIO BLANCO.- SEÑOR ALCALDE MAG. FRANCISCO ALFREDO AN-**
16 **DRAMUÑO RODRÍGUEZ:** muchas gracias, con ese tema, señor director nos ponemos
17 a trabajar sobre la parte operativa por favor, usualmente no lo hacemos en el tema de la
18 sesión de concejo no se da espacios, no, pero yo pediría la autorización de ustedes se-
19 ñor concejales, para que el señor presidente pueda hacer uso de la palabra, que una
20 vez ya tratado el tema ya podría el hablar, entonces vamos a pasar el micrófono al se-
21 ñor presidente.- **SEÑOR PRESIDENTE DE LA JUNTA PARROQUIAL DEL GAD DE**
22 **RIO BLANCO MARTÍN RODRIGO LALANGUI MERINO:** muchas gracias, primera-
23 mente, por darme la oportunidad de estar presente, señor alcalde; señores concejales,
24 lleven un saludo fraterno y un agradecimiento, no de quienes hacemos la Junta, sino de
25 toda la población de la parroquia de Río Blanco. Agradecerles a nuestros directores; de-
26 cirles que Río Blanco tiene el compromiso de crecer y siempre queremos hacerlo plani-
27 ficadamente. Desde el inicio de nuestra administración habíamos conversado con el se-
28 ñor alcalde y queríamos hacer el doble tratamiento, pero el tema de esperar el alcantari-
29 llado y agua potable ya nos ha llevado 3 años, y si no lo hacemos en esta ocasión, que
30 tenemos la apertura de parte de ustedes y de nosotros como GAD Parroquial, lo vamos
31 a dejar y tal vez vayan a pasar otros tres años y no vamos a poder hacerlo. Desde el ini-
32 cio de nuestra administración habíamos conversado con el señor alcalde y queríamos
33 hacer el doble tratamiento, pero el tema de esperar el alcantarillado y agua potable ya
34 nos ha llevado 3 años, y si no lo hacemos en esta ocasión, que tenemos la apertura de
35 parte de ustedes y de nosotros como GAD Parroquial, lo vamos a dejar y tal vez vayan
36 a pasar otros tres años y no vamos a poder hacerlo. De nuestra parte, como GAD Pa-
37 rroquial y nuestros ciudadanos de la parroquia de Río Blanco, mil gracias por esa inicia-
38 tiva, y nosotros estaremos siempre presentes para trabajar unidos y de la mano. Mu-
39 chas gracias, muy buenos días.- **SEÑOR ALCALDE MAG. FRANCISCO ALFREDO**
40 **ANDRAMUÑO RODRÍGUEZ:** a usted señor presidente, muchas gracias señora secre-
41 taria siguiente punto del orden del día.- **SEÑORA SECRETARIA DEL CONCEJO MU-**
42 **NICIPAL ABG. JELLY VANESSA GONZÁLEZ ZABALA: OCTAVO:** Conocimiento,
43 análisis y resolución de la ORDENANZA MUNICIPAL CON EL CUAL SE INSTITUYE
44 EL CUERPO DE AGENTES DE CONTROL MUNICIPAL, en segundo debate.- **SEÑOR**
45 **ALCALDE MAG. FRANCISCO ALFREDO ANDRAMUÑO RODRÍGUEZ:** bien, antes
46 de dar paso a este punto, el día de hoy en la mañana tuve una reunión con los directo-



res de Talento Humano, Financiero y Jurídico, porque de cierta manera nos preocupa un poco el tema del informe presupuestario; sin embargo, nos dimos cuenta de que tal vez no es la realidad, tomando en cuenta que sí se puede ejecutar el proyecto, estaríamos en la disponibilidad económica a futuro. Sí lo podemos considerar porque no es mucho, pero el único problema es que estamos atravesando el tema de un presupuesto 2026 que se prorroga al 2027. Entonces, la vez anterior lo regresamos a la comisión porque considerábamos que en tres meses era imposible que podamos ejecutar la parte presupuestaria, pero también se mencionó que podamos poner en la primera reforma del 2026 que se pueda considerar esta opción de que podamos financiar el tema de la creación de los agentes de control. Sin embargo, si lo resolvemos en la reforma del 2026, al rato de armar el presupuesto 2027 no podríamos considerar este cambio, porque el presupuesto 2027 prácticamente es el presupuesto 2026 y regresaría a cero completamente. Entonces, en ese momento no podríamos nosotros ejecutar, porque en enero del 2027 regresaría nuevamente a la normalidad y tendríamos otra vez que esperar a la reforma 2027 para aplicar este cambio que se pide. Entonces, en este sentido, yo había conversado hace rato con el concejal Marcelo, que se propone que más bien la transitoria podamos exponerla hasta la reforma 2027, porque una vez que hagamos la reforma 2027 ya se puede considerar en el presupuesto 2028 este cambio y podríamos tranquilamente, desde ahí en adelante, seguir ejecutándolo. Entonces, en este caso, el problema principal que tenemos es este. El segundo punto que quisiera poner a consideración en el cambio es, no recuerdo el artículo, en el tema del financiamiento, fuentes de financiamiento. Aquí se solicita que sea el 70 % de todo lo que son infracciones y multas pasen a ser invertidos en el tema de los agentes; sin embargo, todo el presupuesto general del municipio engloba el POA de cada dirección. Entonces, los agentes de control van a estar bajo la Dirección de Seguridad Ciudadana. Eso quiere decir que si nosotros en este año no podemos calcular cuántas infracciones va a haber, si habrá más o habrá menos el cálculo económico, entonces nosotros hacemos un presupuesto según la incidencia de años anteriores y, en base a eso, calculamos el presupuesto del siguiente año, que lógicamente puede ser más o puede ser menos. En ese sentido, cuando armemos el presupuesto o el POA del año que nos toque sobre la Dirección de Seguridad Ciudadana, no podríamos calcular bien cuánto más avanzaría en tema de multas. Entonces, en ese sentido, nos parece que este punto estaría de más. La idea sería que se elimine ese punto para que quede abierto y el presupuesto general se considere el presupuesto con un techo para Seguridad Ciudadana, como las demás direcciones, porque, si no, es una camisa de fuerza. No, esperemos ver cuánto es el 70 % para poder transferir eso a la Dirección de Seguridad Ciudadana. Entonces, no quisiéramos que el presupuesto de cada año se convierta como una camisa de fuerza y saber que este presupuesto hay que esperar ese porcentaje para pasar acá, y los cálculos nos pueden generar problemas en la planificación. Entonces, ese sería el segundo punto que quisiéramos que se considere. Y el tercero es que está en la última parte, en donde se dice que se ejecutará cuando ya se sancione la ordenanza. Nosotros vemos mejor que cuando ya se publique la ordenanza, desde ahí en adelante, para que se aplique. Entonces, esos tres puntos quisiera poner a consideración, compañeros concejales, para ver si hay un debate, si hay un apoyo o hay una contra. Yo creo que están los tres puntos que habíamos mencionado, ¿no es cierto, compañeros? Entonces, ponemos a consideración esta situación, principalmente porque creemos que sí se



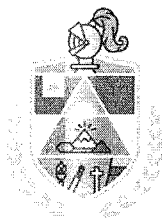
1 debería aprobar esta ordenanza; deberíamos ya contar con agentes de control, empe-
2 zar a darle ya otra forma de ver la parte de seguridad. Nos queda pendiente el tema de
3 los ingresos permanentes para Seguridad Ciudadana. Nosotros habíamos pensado en
4 algunos puntos y voy a dejar ahí también en vivo. Creo que ya habíamos conversado
5 anteriormente con los compañeros concejales: la zona 7 de la ciudad de Macas es la
6 zona comercial, pero en esta zona 7 todos los negocios no pagan absolutamente nada
7 por seguridad. Tenemos una tarifa de 0,50 ctvs dentro de lo que es agua potable; en
8 agua potable casi el 50, 48 % se recauda, el resto no se recauda mensualmente. Eso
9 quiere decir que nosotros ahí tenemos una falencia y no podríamos resolver la parte de
10 seguridad si seguimos incorporando dentro del agua potable esta tarifa. Se debería dar
11 tal vez en el uso de suelo o tal vez en el uso de los permisos de estos locales un adicio-
12 nal que se pague por seguridad, porque si no nos tocaría obligar a que todos los cen-
13 tros comerciales de la ciudad de Macas pongan guardias de seguridad privada, porque
14 así debería garantizarse la seguridad. Pero, al rato que ponemos agentes de control a
15 recorrer la zona comercial especialmente, estamos dando un servicio que no estamos
16 nosotros cobrando, y por eso es que el presupuesto que podría ir a otro lado está prácti-
17 camente orientado a seguridad, cuando debería ya directamente ese presupuesto. En-
18 tonces, ahí sí valiera el tema de que, si es que ya sabemos un catastro de cuántos ne-
19 gocios existen y cuántos deberían pagar, ya sabemos exactamente cuánto tiene presu-
20 puestado para la Dirección de Seguridad y completar todos estos temas. Entonces, con
21 todo, pongo a consideración, compañeros, estos tres puntos, si es que de pronto hay la
22 aceptación o tal vez hay otros criterios para poder debatir. A consideración este punto,
23 por favor. Concejales Marcelo Jaramillo, tiene la palabra.- **SEÑOR CONCEJAL ABG.**
24 **NELSON MARCELO JARAMILLO RIVADENEIRA:** muchas gracias, señor alcalde. Es
25 importante el análisis realizado por su autoridad con respecto, en forma especial y cro-
26 nológica, a cómo estamos en los aspectos presupuestarios. En el Art. 9, literal d), el 70
27 % de los recursos económicos generados por sanciones administrativas por incumpli-
28 miento de las ordenanzas municipales del cantón Morona, para lo cual se creará una
29 partida presupuestaria para la ejecución de planes, programas y proyectos de la Direc-
30 ción de Gestión de Seguridad Ciudadana. Efectivamente, el Gobierno Municipal tiene
31 un ingreso alto dentro de la recuperación por el asunto de diferentes sanciones, y al po-
32 ner el 70 % estamos dejando de invertir en obras que benefician también a los ciudada-
33 nos del cantón Morona. Aunque sabemos que la seguridad es importantísima dentro de
34 la administración municipal, no quiero decir que sea menos importante que las otras in-
35 versiones que todavía se van a hacer. Si bien es cierto, es importante, indico que se de-
36 rogue el mismo punto; es un punto de análisis, porque si bien es cierto habíamos tenido
37 criterios por parte de la Dirección de Talento Humano y criterios de la parte financiera,
38 no se nos han hecho de manera oportuna estas observaciones y las han traído acá. Se-
39 ñor alcalde, por mi parte no tendría inconveniente en cuanto a ello, con respecto a que
40 se considere por parte de la administración municipal en la reforma del presupuesto del
41 segundo semestre de 2026, en la que usted ha indicado con claridad que debería consi-
42 derarse con el presupuesto del año 2027. Si bien es cierto, cuando entramos en el 2023
43 a esta administración nos veíamos truncados por el presupuesto prorrogado que tenía-
44 mos del 2022 y no podíamos casi un año tener los recursos para poder planificar obras
45 de forma adecuada. Entonces, para mi forma de pensar, sería importante que se consi-
46 dere en la segunda reforma de este presupuesto 2026, pero en forma paulatina. Porque



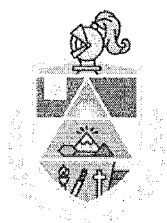
1 no decimos: se consideran los agentes de control en el segundo semestre, es decir, en
2 el mes de julio, y se invierten todos los recursos; es paulatinamente, conforme vamos
3 teniendo recursos vamos haciendo los cambios necesarios. En este caso, la conforma-
4 ción de los agentes de control municipal nos obliga el COESCOP a transformar a los
5 agentes de control municipal, pero nosotros ya tenemos el sueldo que ellos ganan por-
6 que están contratados; o sea, no tenemos que insertar más recursos porque lo que es
7 para ellos ya lo tenemos. Lógicamente, como están contratados no tienen algunos be-
8 neficios y subiría un poquito más con respecto a los beneficios, pero eso lo vamos ha-
9 ciendo de forma paulatina. Si consideran los compañeros la petición del señor alcalde
10 con este tema, no tendría inconveniente, pero es importante ya darle hegemonía a este
11 cuerpo colegiado que son los agentes de control, que continuamente vamos viendo el
12 trabajo que vienen desarrollando dentro de la ciudad de Macas, y se están viendo los
13 cambios. Con respecto al siguiente punto, en el que indica en la disposición transitoria
14 primera el plazo de tres meses desde la sanción, en la que dice desde su publicación
15 en el Registro Oficial, que sería en la disposición transitoria, no hay ningún inconvenien-
16 te con respecto a ello. Una vez que sea publicada en el Registro Oficial, la Dirección de
17 Gestión de Seguridad Ciudadana del Gobierno Municipal del cantón Morona presentará
18 un informe sobre la implementación de las disposiciones del Código Orgánico de Enti-
19 dades de Seguridad Ciudadana y Orden Público (COESCOP), en cuanto a la reglamen-
20 tación y demás instrumentos exigidos por el cuerpo normativo, porque tiene que tomar-
21 se el tiempo adecuado para poder reglamentar cómo va a ejecutarse dentro de ese
22 cuerpo colegiado. El resto de disposiciones transitorias no habría ninguna afección, se-
23 ñor alcalde. Con las consideraciones hechas y con las inquietudes de ustedes, elevo a
24 moción que se apruebe esta ordenanza municipal con la cual se instituye el Cuerpo de
25 Agentes de Control Municipal para segundo debate. **SEÑOR ALCALDE MAG. FRAN-**
26 **CISCO ALFREDO ANDRAMUÑO RODRÍGUEZ:** sí, solamente la segunda parte, esti-
27 mado Marcelo, sobre el presupuesto. Sí hemos hecho un análisis y no hay una inciden-
28 cia presupuestaria fuerte, porque la gente que está cobrando con factura pasaría sim-
29 plemente a nómina; entonces, lógicamente, sí se tiene el presupuesto. No es como tal
30 vez en algún momento se lo mencionó, y tomando en cuenta no los techos, sino los pi-
31 sos, porque hay que empezar desde abajo. Entonces, hay solamente seis personas que
32 son antiguas, las cuales prácticamente casi todas han pedido cambio administrativo; es
33 decir, no quieren pasar al COESCOP, sino cambiarse administrativamente. Entonces,
34 ellos, que hubieran subido a ganar un poco más, prácticamente ya no se daría ese ca-
35 so. Cuando yo planteaba que sea en la reforma 2027, digamos que en este año, en la
36 reforma, ya cambiamos, ponemos la nómina, todos ingresan y trabajan, pero trabajarían
37 solo hasta diciembre, porque en enero, prácticamente, como es presupuesto prorroga-
38 do, regresa nuevamente a cero. Entonces, los cambios que hemos hecho nosotros en
39 este año prácticamente no tienen efecto para el presupuesto del próximo año, y en ene-
40 ro regresamos nuevamente a cero. Volveríamos nuevamente a contratar por factura y
41 luego esperar hasta la reforma de 2027, donde ya se garantizaría la continuidad, porque
42 presupuestariamente, desde el 2028 en adelante, ya consideraríamos las nóminas de
43 los agentes. Por eso es que mencionaba que, si lo hacemos este año, en enero vamos
44 a tener dificultades en nómina, porque ese presupuesto no va a estar tomando en cuen-
45 ta los cambios que se hicieron en la reforma de este año. Entonces, hay que considerar
46 que el arrastre del presupuesto prorrogado quiere decir que es el mismo presupuesto,



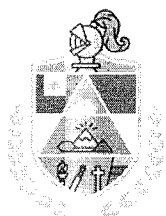
1 las mismas partidas, los mismos proyectos y todo lo que hemos aprobado para el 2026,
2 sin ninguna variación para el 2027; prácticamente se mantiene tal y como salió ese pre-
3 supuesto. Lo único que había como hacer cambios era mediante la reforma; entonces,
4 por eso es que te explicaba que en 2026 sería imposible, o lo podríamos hacer, pero
5 solo duraría hasta diciembre de este año.- **SEÑOR CONCEJAL ABG. NELSON MAR-**
6 **CELO JARAMILLO RIVADENEIRA:** no, yo había acogido ya la petición hecha por us-
7 ted; sí, había acogido y había elevado a moción.- **SEÑOR ALCALDE MAG. FRANCIS-**
8 **CO ALFREDO ANDRAMUÑO RODRÍGUEZ:** listo, entonces está claro con los tres
9 puntos que se había mencionado, señora secretaria pongo a consideración la moción
10 del compañero Marcelo.- **SEÑORA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL ABG.**
11 **JELLY VANESSA GONZÁLEZ ZABALA:** la moción quedaría de la siguiente manera:
12 APROBAR LA ORDENANZA MUNICIPAL CON LA CUAL SE INSTITUYE EL CUERPO
13 DE AGENTES DE CONTROL MUNICIPAL, EN SEGUNDO DEBATE, CON LAS SI-
14 GUIENTES MODIFICACIONES: -MODIFICAR LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA
15 QUINTA POR (Presupuesto 2027). -ELIMINAR EL ART. 9, LITERAL D. -MODIFICAR
16 LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA Y SEGUNDA POR (Una vez publicada en
17 el Registro Oficial) AL INICIO DE LOS PÁRRAFOS. -AGREGAR EN LA DISPOSICIÓN
18 FINAL LO SIGUIENTE: (a partir de su sanción y publicación en el Registro Oficial).- **SE-**
19 **ÑOR ALCALDE MAG. FRANCISCO ALFREDO ANDRAMUÑO RODRÍGUEZ:** muchas
20 gracias, estamos de acuerdo.- **SEÑOR PROCURADOR SINDICO DR. HECTOR HU-**
21 **GO CUEVA DÁVILA:** señor alcalde, señores concejales, compañeros: no es que entre
22 en vigencia desde las publicaciones, sino que la primera transitoria habla de que los
23 compañeros tienen tres meses para presentar la información, y esta es desde la san-
24 ción. Ahí se está pidiendo que sea desde la publicación para presentar esa información;
25 no es para que entre en aplicación.- **SEÑOR ALCALDE MAG. FRANCISCO ALFREDO**
26 **ANDRAMUÑO RODRÍGUEZ:** ponemos a consideración la moción, concejal Ramiro Fá-
27 rez tiene la palabra.- **SEÑOR CONCEJAL MAG. CARLOS RAMIRO FÁREZ PEÑA-**
28 **FIEL:** señor alcalde, respecto al tratamiento de la ordenanza, yo creo que se tendría
29 que acotar también algún punto, ya que la ordenanza dice que cuando entre al Registro
30 Oficial es de cumplimiento obligatorio. No sé si se podría poner algún tipificado o algo
31 que deje sin efecto el Registro Oficial.- **SEÑOR CONCEJAL ING. MARCO AUGUSTO**
32 **ARCOS MONTESDEOCA:** lo que pasa es que, al adjudicarse en el Registro Oficial, va-
33 mos ahorita a aprobar la ordenanza; va a estar ahí, pero la publicación se va a hacer en
34 el Registro Oficial en el año 2027, para que no surta efecto de forma inmediata. Así en-
35 tiendo, ¿no es cierto?.- **SEÑOR ALCALDE MAG. FRANCISCO ALFREDO ANDRA-**
36 **MUÑO RODRÍGUEZ:** abogado tenga la bondad.- **SEÑOR PROCURADOR SINDICO**
37 **DR. HECTOR HUGO CUEVA DÁVILA:** señor alcalde, señores concejales, parece que
38 hay una confusión. En la primera transitoria se habla solamente del plazo que los com-
39 pañeros tienen para presentar el informe; lo que ellos están pidiendo es que no sea
40 desde la sanción, sino desde la publicación en el Registro Oficial. Lo que dice, y entien-
41 do al concejal Fárez, es que en la parte final, donde dice: "La presente ordenanza entra-
42 rá en vigencia desde su sanción", o en vez de "desde su publicación en el Registro Ofi-
43 cial", si hay cómo cambiar eso, eso es lo que está preguntando, ¿no es cierto? Antes de
44 la reforma del COOTAD, solamente las ordenanzas de carácter tributario tenían la obli-
45 gación de ir al Registro Oficial; con la reforma del COOTAD ahora todas las ordenanzas
46 tienen que ser publicadas en el Registro Oficial. Lo que se hace usualmente es que en



1 la parte final se indique: “La presente ordenanza entrará en vigencia a partir de la san-
2 ción y aprobación por parte del alcalde, sin perjuicio de su publicación en el Registro
3 Oficial”. Ahora, se puede omitir eso y poner directamente lo que dice el concejal: “Entra-
4 rá en vigencia a partir de su publicación en el Registro Oficial”. Ya es cuestión de redac-
5 ción aquí nada más, pero esa es la diferencia. Lo que pedían los compañeros era el pla-
6 zo para el informe.- **SEÑOR ALCALDE MAG. FRANCISCO ALFREDO ANDRAMUÑO**
7 **RODRÍGUEZ:** no sé si de pronto hay alguna duda todavía, porque está en considera-
8 ción la moción ahorita.- **SEÑOR CONCEJAL ING. MARCO AUGUSTO ARCOS MON-**
9 **TESDEOCA:** yo estoy de acuerdo con lo que dice Ramiro y también con los argumen-
10 tos del Dr. Hugo Cueva: que se ponga directamente que entrará en vigencia a partir de
11 su publicación en el Registro Oficial, no desde la aprobación del concejo.- **SEÑOR AL-**
12 **CALDE MAG. FRANCISCO ALFREDO ANDRAMUÑO RODRÍGUEZ:** la moción toda-
13 vía no tiene apoyo, concejal Junior Chiriap.- **SEÑOR CONCEJAL AWAKCHATAI JU-**
14 **NIOR CHIRIAP KUIISH:** muchas gracias, estimado alcalde; compañeros concejales.
15 Bueno, con todas esas correcciones y también modificaciones que van en beneficio de
16 nuestros ciudadanos, apoyo la moción del compañero Marcelo Jaramillo.- **SEÑOR AL-**
17 **CALDE MAG. FRANCISCO ALFREDO ANDRAMUÑO RODRÍGUEZ:** muchas gracias
18 señora secretaria sírvase tomar votación.- **SEÑORA SECRETARIA DEL CONCEJO**
19 **MUNICIPAL ABG. JELLY VANESSA GONZÁLEZ ZABALA:** procedo señor alcalde.-
20 **SEÑOR CONCEJAL ING. MARCO AUGUSTO ARCOS MONTESDEOCA:** bueno, esta
21 normativa que vamos a aprobar hoy es de gran importancia, porque desde el año 2017
22 debía haberse ya generado y, verdaderamente, inicialmente creó un poquito de confu-
23 sión, pero ahora sí lo tenemos muy claro. La creación de Agentes de Control Municipal
24 no necesariamente obliga a nuestros policías municipales a pasarse de forma obligato-
25 ria, como era en el comienzo; ahora, internamente, se hará el trámite. Lo que sí es ne-
26 cesario, como el otro día conversamos, es que desde ya se vaya más o menos viendo
27 la incidencia económica, porque tienen un plazo, que es de 90 días o 180 días, para ver
28 qué funcionarios municipales o policías municipales quieren acogerse allá y, en base a
29 eso, hacer esas cuestiones. Porque hay que conversar claro también con los compañe-
30 ros que, de alguna u otra manera, pretendan pasarse ya del régimen laboral del Código
31 de Trabajo al COESCOP. Yo, con estas indicaciones y todos los aportes y pedidos del
32 señor alcalde que se han tomado en cuenta en esta ordenanza, mi voto a favor.- **SE-**
33 **ÑOR CONCEJAL AWAKCHATAI JUNIOR CHIRIAP KUIISH:** mi voto a favor.- **SEÑOR**
34 **CONCEJAL MAG. CARLOS RAMIRO FÁREZ PEÑAFIEL:** mi voto a favor.- **SEÑOR**
35 **CONCEJAL ABG. NELSON MARCELO JARAMILLO RIVADENEIRA:** mi voto a fa-
36 vor.- **SEÑORA VICEALCALDESA YADIRA TATIANA KASENT NAMAJ:** mi voto a fa-
37 vor.- **SEÑOR ALCALDE MAG. FRANCISCO ALFREDO ANDRAMUÑO RODRÍGUEZ:**
38 mi voto a favor.- **SEÑORA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL ABG. JELLY**
39 **VANESSA GONZÁLEZ ZABALA:** EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN MORO-
40 **NA RESUELVE POR UNANIMIDAD APROBAR LA ORDENANZA MUNICIPAL CON**
41 **LA CUAL SE INSTITUYE EL CUERPO DE AGENTES DE CONTROL MUNICIPAL,**
42 **EN SEGUNDO DEBATE, CON LAS SIGUIENTES MODIFICACIONES: -MODIFICAR**
43 **LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA QUINTA POR (Presupuesto 2027). - ELIMINAR EL**
44 **ART. 9, LITERAL D. - MODIFICAR LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA Y**
45 **SEGUNDA POR (Una vez publicada en el Registro Oficial) AL INICIO DE LOS PÁ-**
46 **RRAFOS. - AGREGAR EN LA DISPOSICIÓN FINAL LO SIGUIENTE: (a partir de su**



1 **sanción y publicación en el Registro Oficial).- SEÑOR ALCALDE MAG. FRANCIS-**
2 **CO ALFREDO ANDRAMUÑO RODRÍGUEZ:** muchas gracias señora secretaria si-
3 guiente punto del orden del día.- **SEÑORA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**
4 **ABG. JELLY VANESSA GONZÁLEZ ZABALA: NOVENO:** Conocimiento, análisis y re-
5 solución de la ORDENANZA DE LICENCIA ÚNICA ANUAL DE FUNCIONAMIENTO
6 LUAF, en primer debate.- **SEÑOR ALCALDE MAG. FRANCISCO ALFREDO ANDRA-**
7 **MUÑO RODRÍGUEZ:** a consideración este punto, concejal Ramiro Fárez tiene la pala-
8 bra.- **SEÑOR CONCEJAL MAG. CARLOS RAMIRO FÁREZ PEÑAFIEL:** sí, señor al-
9 calde, muchas gracias. La Comisión de Participación Ciudadana, Turismo y Servicios
10 Públicos mantuvimos una sesión respecto a la ordenanza de Licencia Única Anual de
11 Funcionamiento (LUAF), para que sea analizada en primer debate, durante la sesión or-
12 dinaria N.º 30, la Comisión de Participación Ciudadana, Turismo y Servicios Públicos
13 conoció y analizó el borrador de la Ordenanza de Licencia Única Anual de Funciona-
14 miento (LUAF), orientada a regular la emisión, control y renovación de licencias para es-
15 tablecimientos considerados turísticos en el cantón Morona. La propuesta normativa fue
16 presentada con el objetivo de fortalecer la formalización del sector turístico, mejorar los
17 mecanismos de control municipal y dotar de mayor claridad jurídica a los procedimien-
18 tos administrativos vinculados a estas actividades. Del análisis efectuado por los miem-
19 bros de la comisión y de los aportes técnicos expuestos durante la sesión, se evidenció
20 que el borrador de la ordenanza se sustenta en la normativa nacional vigente, en parti-
21 cular en las disposiciones emitidas por el ente rector de turismo, el Código Orgánico Ad-
22 ministrativo y las competencias municipales relacionadas con el uso y control del suelo.
23 Asimismo, se constató que la LUAF no implica un incremento de valores respecto a los
24 que históricamente se han venido cobrando, sino que mantiene los tope establecidos a
25 nivel nacional, en función de la categoría y características de cada establecimiento. No
26 obstante, la comisión identificó la necesidad de realizar ajustes de forma y fondo en el
27 texto del proyecto, principalmente en lo referente a definiciones técnicas, precisión de
28 conceptos, coherencia normativa y articulación con otras ordenanzas municipales vi-
29 gentes, especialmente aquellas relacionadas con control urbano y uso de suelo. En tal
30 sentido, se consideró pertinente que el proyecto sea sometido a un proceso de revisión
31 adicional y a la incorporación de observaciones técnicas y jurídicas. En tal virtud, se mo-
32 cionó por unanimidad pasar al seno del Concejo para que sea aprobada en primer de-
33 bate y luego tratar de hacer las respectivas socializaciones y las correcciones pertinen-
34 tes que existan en dicha ordenanza; por lo tanto, mociono que se apruebe en primer de-
35 bate.- **SEÑOR ALCALDE MAG. FRANCISCO ALFREDO ANDRAMUÑO RODRÍ-**
36 **GUEZ:** pongo a consideración la moción, concejal Marco Arcos tiene la palabra.- **SE-**
37 **ÑOR CONCEJAL ING. MARCO AUGUSTO ARCOS MONTESDEOCA:** sí, señor alcal-
38 de. Hace más de un año y medio también estamos con este tema, al igual que con la Li-
39 cencia Única Anual de Funcionamiento de actividades económicas, que es a nivel ge-
40 neral. Pero, en la parte de turismo, es necesario puntualizar, porque existe la Ley de Tu-
41 rismo, que es específica para establecimientos turísticos. Con eso hemos venido traba-
42 jando con la ingeniera Yadira Delgado, y ella ha presentado esa normativa. Parte de es-
43 to, con la Dirección de Tecnologías de la Información, se ha hecho un software que va a
44 poder manejar la parte de hotelería con un poco más de precisión, para conocer datos
45 de cuáles son las personas que ingresan, salen, la cantidad de usuarios que tenemos
46 de pronto en feriados; son temas muy interesantes. También, en estos meses ha cam-



**MUNICIPIO
DE MORONA**

Administración 2023-2027

    Municipio de Morona

biado alguna cuestión en lo que respecta a la Ley de Turismo, por lo que es necesario puntualizar algunas cosas. Pero, para aprobar en primera, está muy bien, para seguirnos reuniendo y poder socializar también con la gente y, al final, poder aprobar en segunda este instrumento, que yo considero que es bastante importante. Con estos antecedentes, y felicitando también a la Dirección de Economía Popular, Solidaria y Turismo por este instrumento que va a permitir aclarar muchas cosas dentro del área de turismo, apoyo la moción.- **SEÑOR ALCALDE MAG. FRANCISCO ALFREDO ANDRAMUÑO RODRÍGUEZ:** muchas gracias señora secretaria sírvase tomar votación.- **SEÑORA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL ABG. JELLY VANESSA GONZÁLEZ ZABALA:** procedo señor alcalde.- **SEÑOR CONCEJAL ING. MARCO AUGUSTO ARCOS MONTESDEOCA:** bueno, con lo anteriormente dicho, mi voto a favor.- **SEÑOR CONCEJAL AWAKCHATAI JUNIOR CHIRIAP KUIH:** bueno, sí, soy parte de la Comisión como vocal y, como acaba de mencionar el presidente, hemos analizado dentro de la Comisión. Yo creo que lo mejor siempre va a ser para nuestros ciudadanos: que todas las ordenanzas y beneficios que hagamos como Gobierno Municipal, o que regulen las actividades en nuestra ciudad, sean a favor de nuestros ciudadanos, mi voto a favor.- **SEÑOR CONCEJAL MAG. CARLOS RAMIRO FÁREZ PEÑAFIEL:** mi voto a favor.- **SEÑOR CONCEJAL ABG. NELSON MARCELO JARAMILLO RIVADENEIRA:** mi voto a favor.- **SEÑORA VICEALCALDESA YADIRA TATIANA KASENT NAMAJ:** mi voto a favor.- **SEÑOR ALCALDE MAG. FRANCISCO ALFREDO ANDRAMUÑO RODRÍGUEZ:** mi voto a favor.- **SEÑORA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL ABG. JELLY VANESSA GONZÁLEZ ZABALA:** EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN MORONA RESUELVE POR UNANIMIDAD APROBAR LA ORDENANZA DE LICENCIA ÚNICA ANUAL DE FUNCIONAMIENTO LUAF, EN PRIMER DEBATE.- **SEÑOR ALCALDE MAG. FRANCISCO ALFREDO ANDRAMUÑO RODRÍGUEZ:** muchas gracias señora secretaria siguiente punto del orden del día.- **SEÑORA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL ABG. JELLY VANESSA GONZÁLEZ ZABALA:** DÉCIMO: Himno a Macas.- **SEÑOR ALCALDE MAG. FRANCISCO ALFREDO ANDRAMUÑO RODRÍGUEZ:** muchas gracias señora secretaria siguiente punto del orden del día.- **SEÑORA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL ABG. JELLY VANESSA GONZÁLEZ ZABALA:** DÉCIMO PRIMERO: Clausura.- **SEÑOR ALCALDE MAG. FRANCISCO ALFREDO ANDRAMUÑO RODRÍGUEZ:** SEÑOR ALCALDE MAG. FRANCISCO ALFREDO ANDRAMUÑO RODRÍGUEZ: agradeciendo a todos por su presencia, deseándoles un buen inicio de semana, con esto declaramos clausurada esta sesión siendo las 11H13am.

MAG. FRANCISCO ANDRAMUÑO
ALCALDE DEL CANTÓN MORONA



ABG. JELLY GONZÁLEZ ZABALA
SECRETARIA DEL CONCEJO

